



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CHÍA

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA
O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA
GLOBAL

CÓDIGO

GTH-FT-49-V3

PÁGINA

1 de 2

FECHA DE SOLICITUD Enero de 2025

I - INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

NOMBRE

GUSTAVO CARVAJAL MILLAN

CARGO

JEFE OFICINA TIC

DEPENDENCIA

OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

ASUNTO

Solicitud de Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal en planta global

II - INFORMACIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL

De manera atenta me permito solicitar Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal de la planta global con los siguientes perfiles técnicos y/o profesionales, para adelantar el proceso de contratación de la Secretaría bajo mi responsabilidad, con base en la siguiente información y justificación:

TIPO DE GASTO

FUNCIONAMIENTO

INVERSIÓN (*)

X

NOMBRE DEL RUBRO

CÓDIGO DEL RUBRO

EJE

SECTOR

PROGRAMA

META

NOMBRE DEL PROYECTO

CÓDIGO BPPIN

Formación para el futuro

Tecnologías de información y las comunicaciones

Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)

Implementar cuatro (4) documentos metodológicos asociados a las estrategias de gobierno digital alineadas a la normatividad y buenas prácticas

Transformación digital para el desarrollo socioeconómico en el municipio de Chía

2024251750019

(*) Por tratarse de contratación directa de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión de personas naturales, afectando recursos con cargo al presupuesto de gastos de inversión, CONFIRMO que las obligaciones, objeto y perfil requeridos anteriormente son transitorias y no corresponden al ejercicio de las funciones misionales de la Alcaldía, si no al cumplimiento de los planes, programas y metas del Plan de Desarrollo para la presente vigencia, por lo tanto se encuentran registradas en el proyecto de inversión viabilizado por el Banco Municipal de Programas y Proyectos de Inversión.

INFORMACIÓN CONTRACTUAL

OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA RECOPIACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PUBLICACIÓN DE DATOS ABIERTOS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO DIGITAL PARA EL CONOCIMIENTO DE LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE CHÍA

PERFIL REQUERIDO

Título bachiller acreditado mediante diploma y acta de grado.

Dos (2) meses de experiencia relacionada en manejo de herramientas ofimáticas y/o consolidación de datos, transferencia de conocimiento, acreditados a través de certificaciones laborales o actas de liquidación de contratos.

OBLIGACIONES

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA GLOBAL	CÓDIGO	GTH-FT-49-V3
		PÁGINA	2 de 2

- 1. Apoyar la recolección y validación en formato estándar CSV de la información, considerada como dato abierto generado por las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía de acuerdo a las orientaciones dadas por el Supervisor del Contrato y la normatividad vigente.
- 2. Apoyar la publicación y actualización de los conjuntos de datos abiertos de la Alcaldía Municipal de Chía en la página del portal de datos abiertos de manera virtual.
- 3. Apoyar el seguimiento a la publicación de datos abiertos publicados en el portal de datos abiertos, verificando el número de visitas y descargas para entregar en informe mensual.
- 4. Apoyar procesos de sensibilización para la implementación de la recolección de datos abiertos con los enlaces determinadas por cada dependencia de la alcaldía municipal
- 5. Apoyar la elaboración de los informes solicitados por parte de la supervisión del contrato, concernientes a las actividades desarrolladas en el marco de la publicación de datos abiertos por la oficina de las TIC.
- 6. Apoyar los procesos de recopilación y actualización de información relacionados a activos y sistemas de información de la administración municipal.
- 7. Asistir a reuniones y eventos relacionados a su objeto contractual o de la dependencia cuando así se requiera.

III - JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

En mi calidad de Secretario(a) de Despacho, informo que una vez verificada la planta de personal, los cargos y perfiles ubicados para el ejercicio de las funciones de la Secretaría a mi cargo y de acuerdo con lo establecido en los manuales específicos de funciones y competencias laborales vigentes a la fecha de la presente solicitud, y de conformidad con la siguiente justificación:

Que la Ley 1712 de 2014 "Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional" se ha definido como datos abiertos:"(...) aquellos datos primarios o sin procesar, que se encuentran en formatos estándar e interoperables que facilitan su acceso y reutilización, los cuales están bajo la custodia de las entidades públicas o privadas que cumplen con funciones públicas y que son puestos a disposición de cualquier ciudadano, de forma libre y sin restricciones, con el fin de que terceros puedan reutilizarlos y crear servicios derivados de los mismos". El objetivo principal de gobierno digital es la continuidad de la estrategia de Gobierno Abierto y mantener ese puntaje para los dos componentes, TIC gobierno abierto Y TIC para servicios. Por lo anterior y debido a la gran cantidad de información generada que debe ser organizada, gestionada y preparada para publicación, se requiere la contratación de una persona natural que apoye dichas labores mecánicas, de acuerdo a las líneas orientadores que desde la oficina TIC se emitan.

Que la iniciativa de Datos Abiertos busca que todas las entidades del sector público publiquen la información pertinente y de calidad en formatos estructurados a disposición de los usuarios para que ellos y las entidades la utilicen de diferentes maneras, según su interés: generar informes, reportes, estadísticas, investigaciones, control social, oportunidades de negocio (ej. aplicaciones), entre otros temas. Es importante determinar que el proceso de Datos Abiertos es de estricto cumplimiento legal, razón por la se debe proceder con constantes escenarios de transferencia de conocimientos a los funcionarios encargados por cada dependencia de la generación de datos, lo cual se debe realizar de manera constante por lo cual es necesario dicho perfil de acuerdo a la presente contratación.

Por lo anterior se requiere dicha contratación ya que aunque existe personal de planta en el municipio, éste no es suficiente para desarrollar actividades expuestas anteriormente, por lo que se ha establecido disponer de un (01) bachiller que acredite la idoneidad y experiencia necesaria para cumplir con las mismas.

Cordialmente,

	
GUSTAVO CARVAJAL MILLAN – JEFE OFICINA TIC	FIRMA